



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 24 MAY 2023

155

Expediente N° 14.155/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.155/2023 en el que, mediante Nota N° 0385/23, la Mag. Prof. Susana María COMPANYY solicita su promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en el Requisito Curricular "Inglés" de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante y desocupado, por jubilación de la Mag. Lic. Alicia Inés AMADURO, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 062/2023.

Que la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de la promoción transitoria, se encuentra contemplada en el Artículo 14 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, y reglamentada – para el ámbito de la Universidad Nacional de Salta- por Resolución CS N° 261/19, para los casos de vacantes definitivas.

Que el Artículo 3° del mencionado Reglamento establece que *"para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante"* y que *"de no contarse con docentes en esas condiciones [...], subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con los docentes con designación interina [...]"*.

Que el Departamento Personal informa que la Cátedra "Inglés" cuenta con dos (2) cargos Interinos de Jefe de Trabajos Prácticos, ocupados por la Mag. Prof. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ –desde el 29/11/2011- y por la Mag. Prof. Susana María COMPANYY – desde el 1/12/2011-.

Que en la mencionada nota de solicitud de la Mag. Prof. COMPANYY, la Mag. Prof. JIMÉNEZ MARTÍNEZ manifiesta no tener interés en la promoción transitoria.

RES 155

Expediente N° 14.155/2023

Que, siendo ello así, la Escuela de Ingeniería Civil aconseja la promoción transitoria de la Mag. Prof. Susana María COMPANYY.

Que se encuentra acreditado el acuerdo explícito de la docente, cuya obligatoriedad establece el Artículo 3° del reglamento aplicable, toda vez que el trámite se inicia a instancias de ella.

Que por Resolución FI N° 89-CD-2023, recaída en Expediente N° 14.544/2022, se solicita al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, con el fin de cubrir regularmente el cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, del Requisito Curricular “Inglés” de las carreras de Ingeniería, para el cual se solicita la promoción.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 93/2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de mayo de 2023)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mag. Prof. Susana María COMPANYY (D.N.I. N° 25.212.314) en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para el Requisito Curricular “Inglés” de las carreras de Ingeniería, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrado en las disposiciones contenidas en el Artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta la cobertura del cargo por el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición que se tramita por Expediente N° 14.544/2022.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para el Requisito Curricular “Inglés” de las carreras de Ingeniería, vacante y desocupado por



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.155/2023

jubilación de la Mag. Lic. Alicia Inés AMADURO, cuya renuncia fuera aceptada por Resolución CS N° 062/2023.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Mag. Prof. Susana María COMPANYY que deberá solicitar licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en el Requisito Curricular “Inglés” de las carreras de Ingeniería, mientras tenga efecto la promoción transitoria dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Mag. Prof. Susana María COMPANYY; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.


FMF

RESOLUCIÓN FI

155

-CD-

2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAK  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa